



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

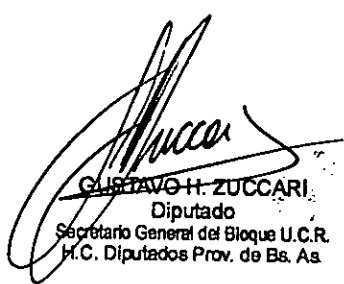
Su desagrado ante la metodología arbitraria llevada adelante por la Municipalidad de General Pinto y cuya consecuencia fue la cesantía del funcionario de planta permanente de dicho Municipio, Dr. Médico Veterinario Horacio Omar Volpe, Legajo 729, quien desarrollaba sus funciones en la Dirección de Inspección Veterinaria.



SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



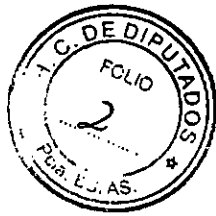
ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto mostrar el desagrado de este Honorable Cuerpo ante la metodología arbitraria llevada adelante por la Municipalidad de General Pinto y cuya consecuencia fue la cesantía del funcionario de planta permanente de dicho Municipio, Dr. Médico Veterinario Horacio Omar Volpe, Legajo 729, quien desarrollaba sus funciones en la Dirección de Inspección Veterinaria.

Al respecto, cabe señalar que el agente municipal Volpe fue notificado con fecha 13 de agosto del corriente año, en su lugar de trabajo, es decir Cabina de Bromatología Municipal, sobre los alcances del Decreto 149/2010, por el cual se disponía su cese, por considerarlo incurso en la causal de abandono de trabajo.

Cabe destacar que si bien el señor Volpe había sido notificado oportunamente de que debía registrar asistencia, nunca se le aclaró formalmente que dicho procedimiento de registro de ingreso, debería hacerse en el reloj ubicado en el palacio municipal, máxime si se tiene en cuenta que su horario de ingreso laboral era a las 0:4,00 Hs. de la mañana, horario en que el Palacio Municipal se encuentra cerrado, motivo por el cual el agente confiado esperaba se instalara algún sistema de marcación de ingreso en su lugar de trabajo, distante a cuatro kilómetros de la sede municipal.

Volpe, más allá de sus tareas en la Municipalidad, las cuales desempeña desde hace 24 años, es un reconocido militante de la Unión Cívica Radical del distrito, ideología que jamás ocultó ni tampoco utilizó en su provecho personal, a pesar de las dificultades y discriminaciones que debió sufrir por ser afiliado a un partido opositor al que detenta el gobierno local.

Ante esta situación reseñada no cabe pensar otra cosa, -ojalá me equivoque- que solamente podría tratarse de una persecución política. Estas situaciones resultan vergonzosas y no tienen ningún sentido. Lo que tiene que valorarse en la gente es su capacidad laboral y ante eso no hay nada que discutir.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

No nos olvidemos que la represión y la persecución política fueron acciones sistemáticas realizadas desde el estado, dejando así al ciudadano completamente indefenso contra la violencia y la arbitrariedad. El temor fue el instrumento elegido, conforme a los principios ideológicos de la "doctrina de seguridad nacional" no solo para destruir toda fuerza de oposición, sino también para disciplinar a la sociedad en su conjunto; marcando un salto cualitativo en el ejercicio de la violencia.

Por lo antes enunciado y en aras de la convivencia democrática tan necesaria para nuestro país, es que solicitamos al Municipio de General Pinto la revisión de la medida tomada.

Por los fundamentos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
Diputados Pcia. Bs. As.

GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.